

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MESES TIPO PARQUE DE AJEDREZ PARA LA PLAZA DE JUEGOS 21 DE MAYO"**.

CONSIDERANDO:

1. La existencia de grupos de ajedrecistas que están ocupando de buena manera el espacio público desarrollando este deporte de ciencia, es que el municipio ha creado esta iniciativa para dar respuesta a la adquisición e instalación de mesas tipo parque de ajedrez con características de anti vandálico, con el objeto de dotar una infraestructura acorde para el desarrollo de esta actividad inserta en el espacio urbano, y generar el reconocimiento del grupo de personas que se reúnen entorno a este deporte que se puede convertir en incentivo para otras personas que transitan o permanecen en este espacio de recreación de la ciudad.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 4.212

1. **APRÚEBESE** el Proyecto denominado: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MESAS TIPO PARQUE DE AJEDREZ PARA PLAZA DE JUEGOS 21 DE MAYO"**, por el monto total de **\$1.356.600.-** (Un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)